

## **INFORME SECRETARIAL.**

Se agrega al expediente memorial suscrito por la apoderada de la parte, visible a pdf. 51 del cuaderno 1, en el que autoriza para que se le entregue el desglose del título valor base de la ejecución dentro del proceso Ejecutivo para la Efectividad de la Garantía Real, radicado 2017-00425, al señor FREDY NICOLAI PRADA CARMONA identificado con la C.C. 10.188.399.

De igual forma le informo que el día 25 de abril de 2024, el secuestro "Corporación Hábitat," allegó el informe definitivo de su gestión.

Pasa a Despacho.

La Dorada, Caldas, 25 abril de 2024.



JOSE ANTONIO VARGAS JIMÉNEZ  
SECRETARIO

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL  
LA DORADA – CALDAS**

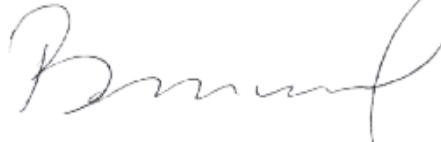
**VEINTICINCO (25) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO  
(2024)**

<b>AUTO SUSTANCIACIÓN CIVIL</b>	No. 0379
<b>PROCESO</b>	Ejecutivo para la Efectividad de la Garantía Real
<b>DEMANDANTE</b>	FONDO NACIONAL DEL AHORRO
<b>DEMANDADO</b>	WVALDO ARTURO MOLINA
<b>RADICACIÓN</b>	173804089-003-2017-00425-00

Atendiendo la constancia secretarial y el escrito allegado por el apoderado de la parte demandante en el proceso de la referencia, se dispone:

- 1. Acceder** a lo solicitado por el apoderado de la parte actora, en consecuencia, entréguese al señor **FREDY NICOLAY PRADA CARMONA** identificado con la C.C. 10.188.399, el pagaré No 10.187.730, con su carta de instrucciones, igualmente la Escritura Pública de Hipoteca No 1880 del 23 de septiembre de 2013, expedida por la Notaría Única del Círculo de La Dorada, tal como se ordenó su desglose en auto del 13 de febrero de 2024.
- 2.** De conformidad con el artículo 500 del C.G.P., se corre traslado a las partes de las cuentas definitivas rendidas por el secuestre “Corporación Hábitat”, por el término de diez (10) días, durante los cuales las mismas podrán aceptarlas, objetarlas o rechazarlas.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**BEATRIZ ELENA CARDONA AGUDELO**  
**Jueza**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el  
Estado No. 069 de abril 26 de 2024.

JONATHAN VARGAS JIMÉNEZ  
Secretario